

V. OTROS ANUNCIOS

270

CONSORCIO “CENTRO DE LABORATORIOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE MADRID”

Resolución de 15 de junio de 2010, del presidente del Consorcio “Centro de Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid”, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal.

A fin de dar obligado cumplimiento a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que tiene por objeto garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad familiar, aplicable a los datos de carácter personal registrados en soporte físico, que los haga susceptibles de tratamiento, y a toda modalidad de uso posterior de estos datos por los sectores públicos y privados, se hace necesario crear los ficheros CLIENTES, PROVEEDORES, VIDEOVIGILANCIA y CONSEJEROS; modificar la denominación del fichero NÓMINAS (código 206186002) por el de EMPLEADOS, y suprimir el fichero INTRANET DATA.MDF (código 206186003), ya que los datos de este fichero se incluyen en el resto de ficheros que se crean.

Estos ficheros, destinados al normal funcionamiento y a garantizar la seguridad del Consorcio “Centro de Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid”, contendrán solamente los datos necesarios para el fin previsto, por lo que de conformidad con lo establecido en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, se aplicarán las medidas de seguridad de nivel básico, excepto el fichero EMPLEADOS, que por contemplar, en algunos casos, datos de salud, se le aplicará el nivel alto.

En cuanto al procedimiento de aprobación, de acuerdo con el Decreto 99/2002, de 13 de junio, de regulación del procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, dichos ficheros deben ser objeto de aprobación mediante resolución.

La creación de estos ficheros no supone coste económico alguno. Los ficheros anteriormente mencionados no implican discriminación alguna por razón de sexo.

De acuerdo con el artículo 5.1 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Administración del Consorcio aprobó en su reunión de 27 de marzo de 2009 el proyecto de creación, modificación y supresión de varios ficheros de datos de carácter personal, así como facultar al presidente para gestionar todos los trámites necesarios hasta la inscripción de los mismos en el Registro de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

Dicho proyecto fue sometido a trámite de información pública para alegaciones por Resolución del presidente del Consorcio de 30 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de mayo de 2009), no habiéndose recibido ninguna alegación.

Esta Resolución ha sido sometida al perceptivo informe de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, que informa favorablemente.

En su virtud,

DISPONGO

Crear los ficheros CLIENTES, PROVEEDORES, VIDEOVIGILANCIA y CONSEJEROS previstos en el anexo I; modificar el fichero NÓMINAS según se recoge en el anexo II, y suprimir el fichero INTRANET DATA.MDF, según se recoge en el anexo III de la presente Resolución.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, 2010.—El presidente, Rodolfo del Olmo López.

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: CLIENTES.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: CONSORCIO CENTRO DE LABORATORIOS Y SERV. IND. DE MADRID.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): CONSORCIO CENTRO DE LABORATORIOS Y SERV. IND. DE MADRID.

Nombre y descripción del fichero: CLIENTES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros datos de carácter identificativo: fax, correo electrónico.
- Otros tipos de datos: datos económicos, financieros y de seguros, datos de detalles de empleo, datos de transacciones de bienes y servicios.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: la finalidad del fichero es la gestión de los clientes. Gestión económica y contable, gestión fiscal, gestión administrativa, gestión de facturación, gestión de cobros y pagos.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: Hacienda Pública y Administración Tributaria, órganos judiciales, otros órganos de la Comunidad Autónoma, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

Fichero: PROVEEDORES.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: CONSORCIO CENTRO DE LABORATORIOS Y SERV. IND. DE MADRID.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): CONSORCIO CENTRO DE LABORATORIOS Y SERV. IND. DE MADRID.

Nombre y descripción del fichero: PROVEEDORES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros datos de carácter identificativo: fax, correo electrónico.
- Otros tipos de datos: datos económicos, financieros y de seguros, datos de detalles de empleo, datos de transacciones de bienes y servicios.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: la finalidad del fichero es la gestión de los proveedores. Gestión económica y contable, gestión fiscal, gestión administrativa y gestión de cobros y pagos.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: proveedores.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: Hacienda Pública y Administración Tributaria, órganos judiciales, otros órganos de la Comunidad Autónoma, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: CONSORCIO CENTRO DE LABORATORIOS Y SERV. IND. DE MADRID.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): CONSORCIO CENTRO DE LABORATORIOS Y SERV. IND. DE MADRID.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: la finalidad del fichero es la seguridad y control de accesos.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: empleados. Ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Fichero: CONSEJEROS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: CONSORCIO CENTRO DE LABORATORIOS Y SERV. IND. DE MADRID.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): CONSORCIO CENTRO DE LABORATORIOS Y SERV. IND. DE MADRID.

Nombre y descripción del fichero: CONSEJEROS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen/voz

— Otros datos de carácter identificativo: fax, correo electrónico.

— Otros tipos de datos: datos académicos y profesionales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: la finalidad del fichero es la gestión de los consejeros.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: asociados o miembros.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: Hacienda Pública y Administración Tributaria, órganos judiciales, otros órganos de la Comunidad Autónoma, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

ANEXO II

MODIFICACIÓN DE FICHEROS

Fichero: 2061860002 NÓMINAS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: CONSORCIO CENTRO DE LABORATORIOS Y SERV. IND. DE MADRID.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): CONSORCIO CENTRO DE LABORATORIOS Y SERV. IND. DE MADRID.

Nombre y descripción del fichero: EMPLEADOS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos especialmente protegidos: afiliación sindical.

— Otros datos especialmente protegidos: salud.

— Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, firma electrónica, tarjeta sanitaria, número SS/Mutualidad, número de registro de personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz.

— Otros tipos de datos: datos académicos y profesionales, datos económicos, financieros y de seguros, datos de características personales, datos de detalles de empleo.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: la finalidad del fichero es la gestión de nóminas y recursos humanos de la entidad, gestión de

personal, formación de personal, prestaciones sociales, prevención de riesgos laborales, gestión de bajas.

ANEXO III

SUPRESIÓN DE FICHEROS

Fichero: 2061860002 INTRANET_DATA.MDF.

Motivo de la supresión: los datos de este fichero se incluyen en otros ficheros creados.

Destino de la supresión: se incluyen en los ficheros clientes y/o proveedores.

(02/6.568/10)